

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO REGLAMENTO DEPORTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art.- 6.3.	“...01/06/96...” “...01/01/97...”
Art.- 7.2.	“... Los deportistas en posesión de una licencia expedida por otra ADN (que no sean la RFEDA o una ADN con la que la RFEDA tenga convenio y así este recogido en el mismo), no puntuarán y ni bloquearán puntuaciones. Asimismo, podrán participar –puntuando y bloqueando- deportistas en posesión de licencias expedidas por otra ADN reconocida por la FIA (previa manifestación por escrito a la RFEDA), siempre que las mismas sean válidas en su país para la categoría y/o modalidad convocada y que cumplan los requisitos establecidos por la FIA y RFEDA, incluyendo la preceptiva autorización de la ADN de origen”.
Art.- 15.7.	“485” “495”
Art.- 16).1.e)	“... Esta solicitud, personal e intransferible, deberá ir acompañada del pago de unos derechos de 1000 € y será válida para todas las pruebas del Campeonato...” 500 € si solo realiza una prueba y de 1000 € si la petición se realiza para todas las pruebas del Campeonato...”
Art.- 18.a)	GPS AMARILLA ROJA ELECTRONICA “...En las competiciones puntuables para este Campeonato, será obligatorio la utilización de los sistemas GPS y BANDERAS AMARILLA ROJA “on board”...”
Art.- 19.1.	Durante el desarrollo de los Tramos Cronometrados todo el desarrollo del rallye , los equipos deberán respetar estrictamente el Código de la Circulación. Los equipos que lo infrinjan serán sancionados. Queda especialmente prohibido la maniobra de cambio de dirección en forma de “Zigzag”, que tiene como finalidad el “calentamiento” de neumáticos.
Art.- 21.5.	Los participantes pueden utilizar únicamente la cantidad máxima de neumáticos reflejada en este artículo, salvo en pruebas FIA, donde será de aplicación lo siguiente: - Para vehículos de Gr. FIA, lo que dicte la reglamentación FIA. - Para vehículos de Gr. Nacional, lo que dicte la reglamentación FIA para vehículos del mismo tipo de tracción y configuración. Por ejemplo, un N5 / N+ / N1 se asimila a un R5, un GT Rallye a un R-GT, un S1600 RFEA a un R2 / R3, etc. En caso de duda, será el Delegado Técnico de la RFEDA quien decida los neumáticos que se marcan a un determinado grupo nacional. ... Los vehículos de los demás grupos no están sujetos a la limitación, pero si al marcaje de neumáticos, salvo indicación contraria en los reglamentos específicos de vehículos de Copas Monomarcas.
Art. 21.12	21.12 Marcaje de neumáticos / zonas de control <u>Marcaje de neumáticos durante el rallye</u> Se debe establecer una zona de marcaje de ruedas/neumáticos y lectura de códigos de barras a la salida de los Parques de Asistencia autorizados o zonas de servicio remoto y preferentemente inmediatamente después de la zona de refuelling. Esta zona debe estar debidamente acotada. Con el único propósito de ayudar y facilitar el procedimiento del marcaje de neumáticos, un miembro del equipo deberá obligatoriamente estar presente en este espacio. Se autoriza a llevar dos ruedas de repuesto en el vehículo. En este caso, la segunda rueda de repuesto deberá retirarse antes del procedimiento de pesaje.

<p>Art.- 22.1.-3.-a)</p>	<p>Los equipos inscritos en el rallye. Solo la RFEDA .en caso de fuerza mayor y a su exclusivo criterio- podrá autorizar el cambio de uno de ellos. Asimismo la RFEDA podrá autorizar la presencia de una tercera persona en el caso de que el piloto sea menor de edad.</p>
<p>Art.- 23)2.9.</p>	<p>NUEVO El coche "0" actuara cada 30 minutos para evitar posibles movimientos del público asistente.</p>
<p>Art.- 24.5.</p>	<p>Los Comisarios Deportivos podrán ordenar el pesaje (en cualquier momento y lugar del rallye) de los vehículos en las condiciones de carrera, realizando esta operación en el menor tiempo posible</p> <p>El equipo que sea requerido para realizar el pesaje de su vehículo debe colaborar para que se realice en las mejores condiciones, y bajo las siguientes normas mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Parar el motor (salvo indicación en contra de los Comisarios Técnicos). — El pesaje se podrá realizar: <ul style="list-style-type: none"> a) Vehículo con piloto y copiloto a bordo. b) Vehículo sin piloto y copiloto a bordo. — Los pesajes itinerantes se realizarán con piloto y copiloto. <p>Los oficiales correspondientes podrán, a su exclusivo criterio, realizar pesajes del vehículo sin piloto y copiloto a bordo.</p> <ul style="list-style-type: none"> — El pesaje deberá ser realizado únicamente en presencia del equipo correspondiente y de los oficiales encargados del mismo. — En el caso de llevar a bordo dos ruedas de repuesto, la segunda rueda deberá ser retirada antes del pesaje. <p>Al objeto de que los equipos puedan conocer el peso de sus vehículos antes de la salida de la competición, se pondrá a disposición de los interesados en la zona de asistencia (durante el tiempo programado para las verificaciones técnicas) la báscula oficial de la RFEDA.</p>
<p>Art.- 24.8.</p>	<p>Excepto en los rallyes puntuables para el Campeonato o Trofeo FIA que será de aplicación la normativa establecida en dichos Certámenes FIA, será de aplicación:</p> <p>a) Sólo se podrán utilizar (por vehículo y rallye -incluido si el equipo se acoge a los establecido en el artículo 30.4.), un motor, dos la cajas de cambio y cadenas cinemáticas de diferenciales, si la hubiera, que el vehículo tiene montados en la verificación técnica.</p>
<p>Art.- 35.16.8.</p>	<p>NUEVO DIBUJO (BANDERA ROJA EN LUGAR DE AMARILLA)</p>

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO

ANEXO 3

MANUAL DE SEGURIDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art.- 1.1.7.	Los organizadores deberán remitir a la RFEDA el Plan de Seguridad de la prueba con el tiempo suficiente para su estudio por el Delegado de Seguridad. Máximo 10 15 días antes de la celebración de la prueba. En cualquier caso, NO se aprobará ...”
Art.- 2.2.3.2.	Se debe impedir al público su desplazamiento en el recorrido de un tramo cronometrado, antes del paso del coche “00” y hasta el paso del último coche (vehículo de fin de carrera/Bandera a cuadros de la organización). El acceso y la circulación por la calzada de los tramos cronometrados del público queda restringido prohibido 20 minutos antes del paso del primer participante por salida y meta . Por ello, se deberá prever un camino alternativo y marcado, para dirigir a los espectadores hasta el lugar previsto por el organizador, que tendrá la consideración de Z.E.
Art.- 2.2.3.5.	El color de la cinta o carteles para delimitar las zonas prohibidas al público deberá ser de color rojo. El color de la cinta o malla a partir de la cual se podrá colocar el público, deberá ser de color amarillo. Las cintas publicitarias únicamente servirán para delimitar los cortes de camino que no formen parte de una escapatoria. Se recomienda que en La cinta utilizada para los cortes de carretera figure deberá figurar la siguiente leyenda: “CARRETERA CORTADA AL TRÁFICO POR PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA” impresa por ambas caras, en blanco o negro, y con la posibilidad de dos idiomas, castellano y autonómico. En caso de no utilizar dicha leyenda, será obligatorio que figure un cartel grapado a la misma, en la que figure la misma leyenda. Deberá tenerse en cuenta la posibilidad de meteorología adversa.
Art.- 2.2.7.	“... Redes sociales, Web de la prueba , Periódicos, Emisoras de Radio y Televisión...”
Art.- 3.2.1.a)	“... por un Comisario de Ruta o personal habilitado para ello y Fuerzas de Orden Público... ”
Art.- 3.2.3. y 3.3.	Se cambiar amarillos por rojas .
Art.- 4.2.	Se añade al final de este punto: “... Ningún Comisario de Ruta podrá situarse detrás de la señalización de Zona prohibida al público”
Art.- 2.7. PROTOCOLO DE SEGURIDAD	En las jornadas de reconocimientos oficiales, en cada tramo cronometrado se deberá marcar por medio de carteles, los controles horarios (LLEGADA, SALIDA, META Y STOP), todos los puntos radios y su número ubicados dentro del tramo cronometrado, así como flechas de dirección a seguir en los cruces que haya dentro de cada tramo indicados en el road book .

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO ANEXO 7 NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Art.- 1.3.	La ceremonia de salida será obligatoria en los rallyes celebrados en 1 etapa y es incompatible con la celebración de un TC espectáculo.
Art.- 1.3.g)	La ceremonia debe realizarse cerca de la Fanzone.
Art.- 1.4.a)	La realización de este TC sustituirá a la ceremonia de salida.
Art. - 1.5.	"... (fuertemente recomendado este formato)..."
Art. – 2.1.e)	Si en la salida de un rallye puntuable, el número de participantes autorizados a tomar la salida fuera inferior a 40, el rallye perderá podrá perder –a criterio exclusivo de la RFEDA- su puntuabilidad para 2020, aunque mantendrá su carácter de puntuable para 2019
Art. - 9.2.d).	Todos los PA tendrán una duración de 20 30 minutos, excepto: <ul style="list-style-type: none"> - El que se deberá podrá programar un PA después del último TC y antes del reparto de trofeos, que tendrá una duración de 10 minutos. Este PA tiene carácter opcional. Si el Organizador decide prescindir de este PA, deberá prever un lugar apropiado donde se encargará de la limpieza exterior de los participantes. Deberá estar presente, al menos, un comisario que verificará que los participantes no reciben ningún tipo de asistencia.
Art.- 9.3.	9.3 Espacio para los equipos <p>“... d) En un plazo máximo de 48 horas después de la finalización del plazo de inscripción, se deberá remitir a la RFEDA un plano de ubicación del PA en el que se incluya el lugar destinado a las Marcas registradas y equipos prioritarios. En un plazo máximo de 2 días antes del comienzo de las verificaciones, se deberá remitir a la RFEDA un plano de ubicación del PA en el que se incluya el lugar destinado a cada vehículo. el plano de ubicación del PA donde se incluya el lugar destinado al resto de vehículos.”</p>
Art.- 11.2.c)	El organizador deberá prever la presencia de una emisora de radio con programación específica para el rallye. Integra del rallye en castellano y con streaming, Los comentaristas deberán tener conocimientos sobre el Motorsport.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO
ANEXO 8
VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;">Art.- 2.1.</p>	<p><u>CATEGORIA 1</u></p> <p>...</p> <p>KIT CAR</p> <p>Se puede montar un control de tracción del tipo ATP en función de la velocidad angular de las ruedas de tracción. Por tanto, este sistema deberá funcionar solamente a través de la unidad de control electrónica del motor (ECU). Los sensores de velocidad angular en las ruedas están permitidos. Se prohíbe cualquier sistema de control de tracción de tipo activo controlado hidráulicamente.</p> <p>El uso de diferenciales activos, es decir, cualquier sistema que actúe directamente sobre los reglajes del diferencial (precarga, tarados, ...) está prohibido para todos los vehículos de dos ruedas motrices. Art. 255-5.2.3 del Anexo J al C.D.I.</p> <p>Todos los vehículos equipados con un kit (VK), deben estar equipados con un catalizador homologado. Art. 252-3.6 del Anexo J al C.D.I.</p> <p>Restrictores de admisión: los sistemas de admisión de los motores deberán tener instalados, obligatoriamente, los restrictores de admisión homologados en la ficha de homologación FIA para cada modelo. Art. 255-5.1.8.3 del Anexo J al C.D.I.</p> <p>Se aceptan los vehículos Kit Car con ficha de homologación FIA en vigor. Además, se permite una prórroga de validez de diez (10) años para aquellos modelos cuya ficha de homologación haya caducado.</p> <p>Peso mínimo de acuerdo al Art. 255-4 del Anexo J al C.D.I. para cada categoría.</p>

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO
ANEXO 11
GPS – BANDERA ~~AMARILLA~~ ROJA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
COLOR DE LA BANDERA	SE MODIFICA EL AMARILLO POR ROJO
Art.- 4.1.	<p>4.1 Instalación:</p> <p>4.1.1. Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados por medio de velcro en la consola central del salpicadero. mediante un soporte a la barra de refuerzo del pilar derecho del parabrisas.</p> <p>4.1.2. La posición del aparato receptor de GPS deberá quedar fijada en un plano superior al pomo de la palanca de cambios, de tal forma que piloto y copiloto, sentados en los asientos y sujetos por los cinturones de seguridad, puedan accionar cualquiera de los botones del aparato receptor de GPS. En el caso de montarse el dispositivo fuera del alcance del piloto, éste, deberá tener un comando remoto que le permita activar/desactivar los botones del dispositivo.</p>
Art.- 4.2.8.	SE MODIFICA EL DIBUJO PARA ADAPTARLO A LA BANDERA ROJA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO
ANEXO 12
DOCUMENTOS PARTICIPANTES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS
	<p>1. Ficha de homologación FIA o RFEdeA original (excepto Proto 4RM y 2RM en CERT, que están exentos).</p> <p>Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEdeA.</p>
	<p>2. Pasaporte Técnico RFEdeA (obligatorio desde la primera prueba).</p> <p>Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.</p>
	<p>3. Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).</p>
	<p>4. Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).</p> <p>La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.</p>
	<p>5. Certificado de homologación del catalizador (en el caso de tener que llevar uno homologado).</p>
	<p>6. Ficha de equipamiento de seguridad (solo debe presentarse una vez en la temporada, en la primera participación).</p> <p>Cualquier cambio, debe ser comunicado al Delegado Técnico.</p>
<p>7. Declaración de Jokers de los vehículos R5 y N5.</p> <p>La plantilla para la declaración se puede encontrar en el Anexo 12.</p>	
	MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS
	<p>1. Vehículo de competición completamente montado.</p> <p>Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.</p>
	<p>2. Equipamiento de seguridad participantes.</p> <p>No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.</p>
	REGLAMENTACIÓN
	<p>Enlaces a la sección “Anuario” de la web de la RFEdeA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el CERA y el CERT con el objetivo de poder hacer cualquier consulta:</p> <p><u>Reglamentación CERA</u> <u>Reglamentación CERT</u></p>